

	MACROPROCESO: Direccionamiento Estratégico	Código: MP - DMEP - PO - 01 - PR - 04 - FR - 01
	PROCESO: Planeación Institucional	Versión: 01
	FORMATO: Concertación de compromisos gerenciales	Fecha: 22 - 07 - 2021

Acuerdo de Gestión entre el superior Jerárquico, Doctor(a) Roosevelt Rodríguez Rengifo y el gerente público, Doctor(a) Daniela Andrade Valencia.

En la ciudad de Bogotá, a los 28 días del mes de febrero de 2023, se reúnen el Señor Superintendente, Doctor(a) Roosevelt Rodríguez Rengifo, en adelante Superior Jerárquico y la doctora Daniela Andrade Valencia, titular del cargo de Superintendente Delegada para el Notariado, en adelante Gerente Público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Superintendente Delegada para el Notariado, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del Gerente Público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El Gerente Público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el cronograma anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; así mismo se compromete a poner a disposición de la Entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos Institucionales.

TERCERA: El Superior Jerárquico se compromete a apoyar al Gerente Público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el Gerente Público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de estos.

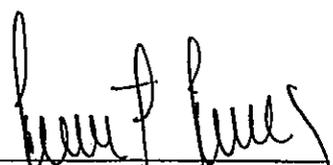
QUINTA: El presente Acuerdo será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

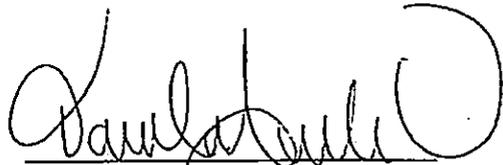
SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizará como medios de verificación, los Planes Anuales de Gestión de la entidad y los informes de evaluación de estos, elaborados durante la vigencia por la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno de Gestión.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN para la vigencia 202x. De conformidad a los Planes Anuales de Gestión.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN.


 Superior Jerárquico:
 Roosevelt Rodríguez Rengifo
 Superintendente de Notariado y Registro


 Gerente Público:
 Daniela Andrade Valencia
 Superintendente Delegada para el Notariado

Concertación de Compromisos Gerenciales

Entidad: Superintendencia de Notariado y Registro
 Dependencia: Superintendencia Delgada para el Notariado
 Gerente Público: Daniela Andrade Valencia

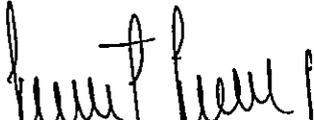
Fecha: 28/02

Vigencia: 2023

Objetivos Institucionales	Compromisos Gerenciales	Indicador	Fecha Inicial	Fecha Final	Actividades	Peso Ponderado	% de programado 1	% de programado 2 semestre
Fortalecer las funciones de IVC que permitan proteger a los usuarios	Ejecutar acciones que permitan fortalecer la IVC sobre los sujetos objeto de supervisión a través del PAG.	% cumplimiento de PAG	01/01/2023	31/12/2023	Ejecutar acciones que permitan fortalecer la inspección y el control sobre los sujetos objeto de supervisión.	5%	52%	48%
					Ejecutar acciones que permitan fortalecer la atención de las solicitudes relacionadas con novedades de notarios; custodia y conservación de las hojas de vida de los notarios y ex notarios y proponer una estrategia de inducción a cónsules y notarios nuevos.	5%	57%	43%
					Elaborar propuestas de actualización normativa que permita fortalecer la IVC y el servicio público notarial.	10%		100%
Lograr una superintendencia ágil, con procesos eficientes, y eficaces	Adelantar las acciones que permitan el fortalecimiento de la gestión de la SDN y sus Direcciones.,	% cumplimiento de PAG	01/01/2023	31/12/2023	Crear e implementar una estrategia de comunicación Interna con las personas vinculadas a la SDN, con el fin de compartir avances en proyectos, actualizaciones en temas de interés y fomentar la participación activa.	10%	40%	60%
					Formar en temas específicos y de interés a las personas vinculadas a la SDN, con el objetivo de fortalecer las capacidades de IVC y administración notarial.	10%	40%	60%
	Rediseñar el modelo de supervisión sobre la prestación de servicio notarial.	% cumplimiento de PAG	01/03/2023	30/09/2023	Socializar la iniciativa del rediseño del modelo de supervisión con las personas vinculadas a la SDN, promoviendo su participación activa.	5%	100%	
					Identificar actores claves del proceso, sus recursos, su interés e Interacción con la IVC.	10%	100%	
				Analizar el modelo de supervisión con los actores claves (Internos y externos) del proceso para identificar oportunidades de mejora y planes de acción en mediano y	10%	100%		

	MACROPROCESO: Direccionamiento Estratégico	Código: MP - DMEP - PO - 01 - PR - 04 - FR - 01
	PROCESO: Planeación Institucional	Versión: 01
	FORMATO: Concertación de compromisos gerenciales	Fecha: 22 - 07 - 2021

					largo plazo, a través de sesiones de trabajo con personas de los diferentes procesos de las áreas involucradas.			
					Elaborar el modelo de supervisión fase 1.	10%	100%	
					Presentar modelo para aprobación	5%		100%
Gestionar y garantizar la estabilidad financiera de la SNR	Ejecutar el presupuesto asignado a la Dependencia	Obligación/ apropiación	01/01/2023	31/12/2023	Ejecutar como mínimo el 80% del presupuesto asignado a la dependencia	20%		100%


 Superior Jerárquico:
 Roosevelt Rodríguez Rengifo
 Superintendente de Notariado y Registro


 Gerente Público:
 Daniela Andrade Valencia
 Superintendente Delegada para el Notariado

!